



En contestación a su escrito de fecha 9 de mayo de 2024 y registro de entrada núm. 338181, le comunicamos lo siguiente.

En lo que se refiere a su solicitud de información pública de la **“Charla sobre Carmen de Burgos y el ‘filosefardismo’”**.

En lo referente a la autorización de evento, este se ha realizado por los mismos cauces administrativos que cualquier otra asociación solicitante, primando la disponibilidad de los espacios.

El hecho de que fuera presentado por una Diputada Provincial es por cortesía y se realiza siempre que se ceden espacios.

En relación con la pregunta de *“si la si la Diputación tiene intención de financiar y con qué cuantías otros actos de las citadas asociaciones confesionales judías que están transmitiendo bulos sobre la historia de Almería”*

Le informamos que en la programación de actos organizados por la Diputación de Almería no consta ningún acto de este tipo.

Por otra parte, queremos reiterar que este evento no ha generado gasto alguno, no se ha financiado ninguna actividad paralela y sobre todo que esta Institución, en ningún caso, se hace responsable de las opiniones o comentarios que se puedan realizar en los actos que se lleven a cabo en instalaciones y menos aún en los que no estén organizados por la Diputación Provincial de Almería.

En Almería a 13 de mayo de 2024
DELEGADO ESPECIAL DE DIGITALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA
Manuel Cortés Pérez